

**Anexo Técnico**

Acciones de coadyuvancia para las declaratorias de alerta de violencia de género contra las mujeres en estados y municipios, para el ejercicio fiscal 2020

**Entidad federativa**

Estado Libre y Soberano de Jalisco

**a) Nombre del proyecto**

*Este se construye por las siglas de la entidad, la modalidad del acceso al subsidio y las iniciales de la instancia responsable.*

AVG/ JAL / M1 / SISEMH

**b) Modalidad de acceso al subsidio**

Diseño e implementación de una estrategia de prevención de la violencia contra las mujeres, reconstrucción del tejido social y promoción de la paz en las zonas, lugares o territorios con mayor índice de violencia familiar o comunitaria.

**c) Fecha en que la entidad federativa solicita el subsidio**

28/02/2020

**d) Instancia Estatal Responsable**

Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

**e) Instancia Estatal Receptora**

Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

**f) Monto aprobado:**

\$1,000,000.00 (Un Millón de pesos 00/100 M.N.)

**g) Aportación estatal. En caso de aportar recursos económicos, señalar el monto y el porcentaje que representa en la totalidad de la inversión. Si la aportación fuera en especie, describir dicha aportación**

\$0.00. m.n.

**h) Fecha de inicio del proyecto**

08/09/2020

**i) Fecha estimada de conclusión que no exceda del 31 de diciembre de 2020**

31 de diciembre de 2020

OPH

**j) Descripción del proyecto**

**i. Medida de seguridad, de prevención o de justicia, o bien la propuesta contenida en las conclusiones del informe del grupo de trabajo a la que hace referencia el artículo 37 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a la cual contribuirá el Proyecto.**

*Transcribirla tal como se encuentra en la resolución de declaratoria de AVGM de la entidad.*

Propuesta contenida en las conclusiones del informe del grupo de trabajo para la solicitud de declaratoria de AVGM en Jalisco, novena conclusión:

Las mujeres en Jalisco viven distintos tipos de violencia tanto en zonas urbanas y rurales, particularmente, preocupa al grupo de trabajo las distintas formas de violencia sexual que viven las mujeres en los espacios públicos, situación que ocurre a diario en el estado. Al respecto, el grupo de trabajo considera que el acoso sexual en el espacio público sigue siendo un problema que, en gran medida, está desatendido con pocas leyes o políticas para prevenirla y erradicarla.

En consecuencia, se propone:

Desde el nivel municipal, en coordinación con el nivel estatal, impulsar la instalación del modelo de ciudades seguras de la ONU, a través de la gestión anual por parte del gobierno para su adopción partiendo del diagnóstico sobre la seguridad y violencia en espacios y transporte público, más la información cuantitativa necesaria para la implementación del programa. Para lo cual se deben de generar estrategias enmarcadas en los modelos de ciudades seguras con perspectiva de género y derechos humanos, haciendo énfasis en los municipios con mayor índice de violencia.

**ii. Objetivo General**

Propiciar y/o fortalecer redes de apoyo sororales entre mujeres de todas las edades, etnias, orientación sexual, discapacidades y clase social, etc., para la prevención de la violencia sexual comunitaria en los municipios centrales de la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG), a través de la sensibilización, capacitación y difusión de herramientas para el autocuidado al usar servicios de plataformas de transporte, taxis amarillos y transporte público, así como mediante la creación de grupos de mujeres monitoras bajo la consigna "Mujer cuida mujer", en especial durante el uso de los servicios antes mencionados.

**iii. Objetivos específicos, actividades, indicadores y medios de verificación**

*Pueden agregarse las filas que consideren necesarias con el botón*

Objetivos específicos	Actividades	Indicadores	Medios de verificación
Creación y diseño de protocolo de autocuidado para la prevención de violencia sexual comunitaria contra usuarias de servicios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de protocolo para la prevención de violencia sexual comunitaria</li> <li>Elaboración de Ruta Críticas</li> </ul>	1 Protocolo diseñado con perspectiva de género y de derechos humanos de las Mujeres, fundamentado de acuerdo con tratados	Entrega de documento impreso con el protocolo de autocuidado a: <ul style="list-style-type: none"> <li>Organizaciones de la Sociedad Civil.</li> <li>Activistas en</li> </ul>

*APL*

*9*  
*6*  
*1*

<p>de plataformas de transporte, taxis amarillos y transporte público.</p>	<p>para la actuación en caso de identificar que una mujer se encuentra en una situación de riesgo o vulnerabilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación de material informativo y de difusión del Protocolos.</li> <li>• Creación de acuerdo para la inscripción como monitoras del autocuidado.</li> </ul>	<p>internacionales, leyes nacionales y estatales; adaptado de acuerdo al contexto de las colonias con mayor índice de violencia sexual comunitaria contra usuarias de servicios de plataformas de transporte, taxis amarillos y transporte público.</p>	<p>prevención de las violencias</p> <p>Mesas de trabajo</p>
<p>Propiciar la formación e inscripción de Mujeres líderes como monitoras de la prevención de la violencia sexual comunitaria contra usuarias de servicios de plataformas de transporte, taxis amarillos y transporte público.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación de monitoras para el autocuidado</li> <li>• Creación de grupos de monitoras para el autocuidado.</li> <li>• Entrega de distintivos identificativos de monitoras de autocuidado, así como del protocolo de autocuidado para usuarias de servicios plataformas de transporte. taxis amarillos y transporte público.</li> <li>• Entrega de directorios de autoridades de seguridad de la ZMG.</li> </ul>	<p>Acuerdo elaborado en base a los lineamientos de inscripción para mujeres monitoras del autocuidado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de Mujeres sensibilizadas en el protocolo de Autocuidado.</li> <li>• 20% de Mujeres inscritas como monitoras posterior a recibir la sensibilización.</li> <li>• Número de distintivos entregados.</li> <li>• 2500 directorios de autoridades de seguridad entregados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Listas de asistencia.</li> <li>• Acuerdo firmado</li> <li>• Grupos creados de monitoras de autocuidado.</li> <li>• Evidencia fotográfica</li> </ul>
<p>Generación y/o fortalecimiento de redes comunales de apoyo entre mujeres para la prevención de violencia sexual comunitaria contra usuarias de servicios plataformas de transporte, taxis</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sesiones de sensibilización sobre prevención de violencia sexual, en comunidades de los municipios de Guadalajara donde se ha registrado más</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de sesiones</li> <li>• Número de colonias impactadas, de acuerdo a las que presentan un mayor índice de violencia sexual</li> </ul>	<p>Reporte dónde incluir evidencia de acciones, rutinas y procesos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• MEMO's</li> <li>• Listas de asistencia</li> <li>• Minuta con</li> </ul>

*gpc*

*[Handwritten signature]*

*f*

*[Handwritten vertical line]*

*e*

*[Faint vertical text]*

<p>amarillos transporte público en la promoción de espacios seguros para Mujeres.</p>	<p>violencia sexual comunitaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Difusión del protocolo de autocuidado.</li> <li>• Vinculación con autoridades de seguridad y ayuntamientos municipales para la disminución de zonas de riesgo de violencia sexual comunitaria y la promoción de espacios seguros para Mujeres que viven o transitan esa zona.</li> <li>• Promoción y coordinación de evento masivo para la prevención de la violencia sexual comunitaria contra usuarias de servicios de plataformas de transporte, taxis amarillos y transporte público</li> <li>• Evaluación a las redes de mujeres monitoras.</li> </ul>	<p>comunitaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Mapa de comunidades intervenidas.</li> <li>• Porcentaje de mujeres que asisten a la feria y que se inscriben como monitoras del autocuidado</li> <li>• Número de sensibilizaciones sobre prevención de violencia sexual comunitaria. De acuerdo los cuatro polígonos establecidos por la Dirección de Análisis y Contexto de la Fiscalía de Jalisco.</li> <li>• Foro para la prevención de la violencia sexual comunitaria contra usuarias de servicios de plataformas de transporte, taxis amarillos y transporte público con mujeres en general.</li> </ul>	<p>acuerdos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotografías</li> <li>• Mapa de comunidades intervenidas.</li> </ul>
---	---	--	--

**iv. Conjunto de pasos para desarrollar el proyecto (Metodología)**

En Jalisco las iniciativas de género y de medios de transporte público y privado son ausentes, respecto a esto en el año 2015 el Instituto Jalisciense de las Mujeres publica el Diagnóstico para la Difusión y Prevención de Violencia Contra las Mujeres en el Transporte Público Urbano en Jalisco donde señala que 13% de las mujeres ha recibido propuestas para tener relaciones sexuales en el transporte público (a 1.4% se le obligó a hacerlo), 19% ha sido agredida físicamente y 30% ha sido humillada o denigrada en el transporte público. Así mismo, 58% ha sentido miedo de ser atacadas o abusadas sexualmente, y 94% considera que los actos de violencia en el transporte público son graves. En cuanto a la violencia de acuerdo al medio de transporte utilizado se menciona que el camión urbano de pasajeros es el tipo de transporte donde las mujeres padecieron violencia con mayor frecuencia (82.6%), seguido del tren ligero (19.7%), el macrobús (11.3%) y el taxi (9.5%).

Por otro lado, la Fiscalía General del Estado de Jalisco, órgano responsable de la Seguridad Pública y Procuración de Justicia, por medio de su Dirección de Análisis y Contexto, identificó

9  
6  
↓

23 carpetas de investigación abiertas por delitos de índole sexual en plataformas de transporte y taxis amarillos, de las cuales, las víctimas directas son mujeres mayores de edad; 20 de estas carpetas son relativas a hechos vinculados al uso del servicio de plataformas de transporte y tres de ellas a hechos vinculados al uso de servicio de taxis amarillos; de las mismas carpetas 22 refieren delitos de índole sexual y una privación ilegal de libertad. El común denominador en las carpetas de investigación es que los agresores recogieron a sus víctimas en los polígonos de Puerta de Hierro (Zapopan), Providencia (Guadalajara), Zona Centro de Guadalajara y Colonia Americana (Guadalajara), donde existe una alta presencia de cafés, bares, cervecerías y antros nocturnos, siendo los horarios de las 20:00 a las 6:00 hrs. cuando sucedieron las agresiones, con un mayor número de casos reportados de entre las 3:00 y las 5:45 hrs.

Para la ejecución del proyecto se propone realizarlo en tres etapas, las cuales van a coincidir con la planeación, ejecución y evaluación del proyecto.

La primera etapa corresponde con la creación y diseño de protocolo de autocuidado para la prevención de violencia sexual comunitaria contra usuarias de transporte público, plataformas de transporte y taxis amarillos, de Ruta Crítica de actuación en caso de identificar que una mujer se encuentra en una situación de riesgo o vulnerabilidad, de los materiales didácticos y de difusión y del acuerdo para la inscripción de mujeres como monitoras del autocuidado; así como de las herramientas para la evaluación y seguimiento del proyecto.

La segunda etapa corresponderá con la ejecución del proyecto donde se comenzará con la vinculación con actores estratégicos para las sesiones de sensibilización sobre prevención de violencia sexual comunitaria y protocolo de autocuidado, los cuales se llevarán a cabo bajo perspectiva de género, derechos humanos de las mujeres e interseccionalidad; entre los actores estratégicos se contemplan Organizaciones de la Sociedad Civil, Instancias Municipales de las Mujeres, organizaciones privadas y Universidades.

Así mismo, la segunda etapa corresponde con la generación y/o fortalecimiento de una red de monitoras del autocuidado y la prevención de la violencia sexual comunitaria contra usuarias de transporte público, plataformas de transporte y taxis amarillos, en donde se siga la consigna: "Mujer cuida a Mujer", a partir de grupos de chat para el monitoreo de viajes en los servicios mencionados; así como la constante observación de dinámicas ocurridas en los ámbitos o espacios donde las monitoras se desenvuelven para promover la prevención de violencias o la vinculación con autoridades competentes para ejercer el derecho a la denuncia en casos de violencia. Además, se hará entrega de un distintivo que permitirá identificar a otras mujeres monitoras que pueden fungir como aliadas ante alguna situación donde otra mujer se encuentre vulnerable.

Para la inscripción como monitoras será indispensable la asistencia a las sesiones de sensibilización y capacitación en el protocolo de autocuidado; así como la firma de un acuerdo para la promoción de herramientas de prevención y la promoción del autocuidado.

Por otro lado, se harán sesiones de sensibilización y foros con grupos comunales y universidades donde el objetivo sea la mayor difusión de herramientas de prevención de la violencia sexual comunitaria y la invitación a que más mujeres se integren como monitoras del autocuidado.

En la tercera etapa se hará un análisis del alcance y la información obtenida, así como la elaboración de un informe final donde se despliegue todo el proceso de implementación del proyecto.

JPZ

Handwritten signature or initials in blue ink.

**v. Cobertura geográfica y población beneficiaria**

Cobertura demográfica	Municipios	Grupo etario	<input type="checkbox"/> 0 a 6 años
Nombre de los territorios	Guadalajara, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga y El Salto	<i>Seleccionar todas las opciones que coincidan</i>	<input type="checkbox"/> 7 a 11 años
Tipo de población que se atiende	<input checked="" type="checkbox"/> Población de mujeres		<input checked="" type="checkbox"/> 12 a 17 años
<i>Seleccionar todas las opciones que coincidan</i>	<input type="checkbox"/> Población de hombres		<input checked="" type="checkbox"/> 18 a 30 años
	<input type="checkbox"/> Servidoras y servidores públicos u operadores jurídicos		<input checked="" type="checkbox"/> 30 a 59 años
	<input checked="" type="checkbox"/> Niñas y adolescentes		<input checked="" type="checkbox"/> 60 años en adelante
En el caso de atender a población de mujeres, ¿El proyecto va dirigido para uno o varios grupos en mayor situación de vulnerabilidad?	<input checked="" type="checkbox"/> Adultas mayores		
<i>Seleccionar todas las opciones que coincidan</i>	<input checked="" type="checkbox"/> Indígenas		
	<input type="checkbox"/> Migrantes y/o refugiadas		
	<input type="checkbox"/> Afromexicanas		
	<input type="checkbox"/> Desplazadas internas		
	<input checked="" type="checkbox"/> Con discapacidad		
	<input checked="" type="checkbox"/> LGBTI+		
	<input checked="" type="checkbox"/> Madres jefas de familia		
	<input type="checkbox"/> Usuaris de drogas		
	<input type="checkbox"/> En situación de calle		
	<input type="checkbox"/> Víctimas de violencia		
	<input type="checkbox"/> Familiares de víctimas		
	<input type="checkbox"/> Privadas de la libertad		
	<input type="checkbox"/> Otras		
	(Especifique)		

**vi. Actores estratégicos**

*Pueden agregarse las filas que consideren necesarias con el botón ubicado a la derecha de la tabla*

Actor	Tipo de participación
Organizaciones de la Sociedad Civil.	Fortalecimiento de la red de promotoras de autocuidado y gestión de grupos de monitoras.

*ORL*

*7  
6  
|*

Institutos Municipales de las Mujeres en la ZMG (Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, Guadalajara).	Coadyuvar en la promoción del protocolo de autocuidado, así como en la integración de Mujeres a la red de monitoras.
Organizaciones privadas	Gestión de material audiovisual para la sensibilización con respecto a la sororidad y/o prevención de la violencia sexual comunitaria.

**vii. Identificación de riesgos y cómo afrontarlos**

*Pueden agregarse las filas que consideren necesarias con el botón ubicado a la derecha de la tabla*

Riesgo	Medidas de afrontamiento
Poca participación por parte de la comunidad.	Campañas masivas de difusión.
Falta de interés por parte de las personas asistentes ante el protocolo de prevención de violencia sexual comunitaria.	Sensibilización sobre el impacto de la problemática, así como las repercusiones en la vida diaria de las Mujeres y Niñas
Mal uso de la información otorgada a las monitoras	Creación de acuerdo para la inscripción como monitoras del autocuidado.
No contar con el recurso para la aplicación de actividades.	

**viii. Cronograma de Actividades**

*Pueden agregarse las filas que consideren necesarias con el botón ubicado a la derecha de la tabla*

Actividades	Mes 1 Septiembre	Mes 2 Octubre	Mes 3 Noviembre	Mes 4 Diciembre
Elaboración de protocolo para la prevención de violencia sexual comunitaria.	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Elaboración de Ruta Críticas para la actuación en caso de identificar que una mujer se encuentra en una situación de riesgo o vulnerabilidad.	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Creación de material informativo y de difusión del Protocolos.	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Creación de acuerdo para la inscripción como monitoras del autocuidado	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Formación de monitoras para el autocuidado y la prevención de violencia sexual comunitaria.	X	X	X	X
Creación de grupos de monitoras para el autocuidado.	<input type="checkbox"/>	X	X	X
Entrega de distintivos identificativos de monitoras de autocuidado, así como del protocolo de autocuidado para usuarias de	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X	X

*apl*

*7*  
*1*  
*6*  
*JP*

plataformas de transporte y taxis amarillos				
Entrega de directorios de autoridades de seguridad de la ZMG.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X	X
Sesiones de sensibilización sobre prevención de violencia sexual, en comunidades de la ZMG.	<input type="checkbox"/>	X	X	X
Difusión del protocolo de autocuidado.	X	X	X	X
Vinculación con autoridades de seguridad y ayuntamientos municipales para la disminución de zonas de riesgo de violencia sexual comunitaria y la promoción de espacios seguros para Mujeres que viven o transitan esa zona.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X	X
Promoción y coordinación de evento masivo para la prevención de la violencia sexual comunitaria contra usuarias de plataformas de transporte y taxis amarillos.	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>	X
Evaluación a las redes de mujeres monitoras	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>

k) Perfil y experiencia que deberá acreditar la o las persona(s) físicas o morales que realizarán el proyecto, distintas a aquellas que sean personas servidoras públicas;

i. Tipo de perfil requerido:

Pueden agregarse las filas que consideren necesarias con el botón ubicado a la derecha de la tabla

Capacitador
Desarrollador de contenidos

ii. Áreas de especialización requerida:

Si es el caso, seleccionar los años de experiencia en el área, o el grado mínimo de especialización.

Pueden agregarse las filas que consideren necesarias con el botón ubicado a la derecha de la tabla

Área de especialización	Años de experiencia mínima	Grado o nivel de especialización
Psicología	3 años	Licenciatura
Políticas públicas	3 años	Licenciatura

9  
6  
|



Psicología	3 años	Licenciatura
Derecho	2 años	Licenciatura

iii. Competencias requeridas:

Elaboración de proyectos grupales, análisis, organización y procesamiento de información de los datos estadísticos recolectados, elaboración de cuadros estadísticos comparativos y/o demostrativos de los datos, planificación de grupos focales y preparación de talleres con el objetivo de prevenir la violencia de género contra las mujeres, niñas y niños; Perspectiva de Género, Masculinidades, Derechos Humanos, Empoderamiento, Violencia contra las Mujeres

iv. Labores a realizar:

- Capacitaciones sobre prevención de violencia comunitaria: Mujeres y niñas capacitadas en la desnormalización de la violencia de escuelas, preparatorias y universidades.
- Operadores de transporte público como agentes de cambio.
- Personal administrativo y operativo; así como altos mandos de concesionarias de transporte público.
- Elementos de seguridad (pública y viales) capacitados en la operatividad de la normativa vigente en su municipio en materia de violencia sexual comunitaria.
- Elaboración de propuestas de homologación de Reglamentos de Policía y Buen Gobierno Municipales.
- Propuesta de mejora para que los parabuses se encuentren en óptimas condiciones para que generen espacios seguros y libres de acoso.

I). Proyección de costo del proyecto  
 Cronograma de actividades y gasto.

Actividades	Concepto de gasto	Mes				Monto IVA Includo
		Mes 1 Septiembre	Mes 2 Octubre	Mes 3 Noviembre	Mes 4 Diciembre	
Elaboración de protocolo para la prevención de violencia sexual comunitaria.	211 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	\$ 150,000.00
Elaboración de Ruta Críticas para la actuación en caso de identificar que	214 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	\$ 30,000.00

*Handwritten signatures and marks:*  
 9  
 6  
 JPL  
 H

**Anexo Técnico**  
 Acciones de coadyuvancia para las  
 declaratorias de alerta de  
 violencia de género contra las mujeres  
 en estados y municipios, para el ejercicio  
 fiscal 2020

una mujer se encuentra en una situación de riesgo o vulnerabilidad.						
Creación de material informativo y de difusión de Protocolos.	212 Materiales y útiles de impresión y reproducción	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	\$ 100,000.00
Creación de acuerdo para la inscripción como monitoras del autocuidado	332 Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	\$ 100,000.00
Formación de monitoras para el autocuidado y la prevención de violencia sexual comunitaria.	2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	X	X	X	X	\$ 50,000.00
Creación de grupos de monitoras para el autocuidado.	3700 Servicios de traslado y viáticos	<input type="checkbox"/>	X	X	X	\$ 50,000.00
Entrega de distintivos identificativos de monitoras de autocuidado, así como del protocolo de autocuidado para usuarias de plataformas de transporte y taxis amarillos	3363 Servicio de impresión material informativo derivado de la operación y administración	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X	X	\$ 100,000.00
Entrega de directorios de autoridades de seguridad de la ZMG.	3363 Servicio de impresión material informativo derivado de la operación y	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X	X	\$ 50,000.00

9  
6  
|  
|

AP2

**Anexo Técnico**  
 Acciones de coadyuvancia para las  
 declaratorias de alerta de  
 violencia de género contra las mujeres  
 en estados y municipios, para el ejercicio  
 fiscal 2020

	administración					
Sesiones de sensibilización sobre prevención de violencia sexual, en comunidades de la ZMG.	217 Materiales y útiles de enseñanza	<input type="checkbox"/>	X	X	X	\$ 100,000.00
Difusión del protocolo de autocuidado.	3363 Servicios de impresión de material informativo derivado de la operación y administración	X	X	X	X	\$ 80,000.00
Vinculación con autoridades de seguridad y ayuntamientos municipales para la disminución de zonas de riesgo de violencia sexual comunitaria y la promoción de espacios seguros para Mujeres que viven o transitan esa zona.	3700 Servicios de traslado y viáticos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X	X	\$ 50,000.00
Promoción y coordinación de evento masivo para la prevención de la violencia sexual comunitaria contra usuarias de plataformas de transporte y taxis amarillos.	3822 Gastos de orden cultural	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>	X	\$ 110,000.00
Evaluación a				X		\$ 30,000.00

7

202

Anexo Técnico  
 Acciones de coadyuvancia para las  
 declaratorias de alerta de  
 violencia de género contra las mujeres  
 en estados y municipios, para el ejercicio  
 fiscal 2020

las redes de mujeres monitoras						
Un Millón de pesos 00/100 M.N						\$ 1,000,000.00

Leído por “LAS PARTES” y enteradas del contenido y alcance legal de sus cláusulas, lo firman en cuatro ejemplares en la Ciudad de México, a 04 de septiembre de 2020

**POR “GOBERNACIÓN”**

**POR “EL GOBIERNO DEL ESTADO”**

**EL SUBSECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS, POBLACIÓN Y MIGRACIÓN**

**EL GOBERNADOR DEL ESTADO**



**ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ**



**ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ**

**LA COMISIONADA NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**



**FABIOLA ALANÍS SÁMANO**



**JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA**

La presente hoja de firmas forma parte del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para el otorgamiento del subsidio para la realización del proyecto “AVG/JAL/M1/SISEMH” que celebran por una parte, el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Gobernación, a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración y por la otra parte, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Jalisco, el cual fue dictaminado por la Unidad General de Asuntos jurídicos de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General Adjunta de Contratos y Convenios, mediante oficio UGAJ/DGCCC/DGACC/372/2020.

DP2

7

**POR “EL GOBIERNO DEL ESTADO”**

**EL SECRETARIO DE LA HACIENDA  
PÚBLICA**

  
**JUAN PARTIDA MORALES**

**LA SECRETARIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y  
HOMBRES  
TITULAR DE LA INSTANCIA  
ESTATAL RESPONSABLE Y  
RECEPTORA**

  
**PAOLA LAZO CORVERA**

La presente hoja de firmas forma parte del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para el otorgamiento del subsidio para la realización del proyecto “AVG/JAL/M1/SISEMH” que celebran por una parte, el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Gobernación, a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración y por la otra parte, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Jalisco, el cual fue dictaminado por la Unidad General de Asuntos jurídicos de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General Adjunta de Contratos y Convenios, mediante oficio UGAJ/DGCCC/DGACC/372/2020.

